



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 1 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Mejoras energéticas en las hospederías Parque de Monfragüe y Puente de Alconétar (2 lotes)". Expte.: OBR0818016. (2018080668)

Advertido error en la documentación correspondiente al Cuadro de precios descompuestos (páginas 95 a 151) del Proyecto de Mejora de eficiencia energética en la hospedería "Puente de Alconétar" (Lote 2) del expediente OBR0818016 "Mejoras energéticas en las hospederías Parque de Monfragüe y Puente de Alconétar (2 lotes)" publicado en el DOE n.º 48, de 8 de marzo, se procede a su oportuna rectificación, aportando el nuevo Cuadro de precios descompuestos en: <https://contrataciondelestado.es/>

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas únicamente para el lote 2 manteniéndose el resto de condiciones establecidas y no afectando de ningún modo al lote 1 cuyo plazo se mantiene (4 de abril de 2018), y nuevas fechas de celebración de mesas para ambos lotes.

Donde dice:

"Fecha límite presentación: Hasta las 14 horas del día 4 de abril de 2018".

Debe decir:

"Fecha límite presentación: Hasta las 14 horas del día 3 de mayo de 2018".

Donde dice:

"APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 16 de abril de 2018.
- e) Hora: 10:00.



La apertura de este sobre 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación de esta licitación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá , en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del sobre n.º 2 de Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 23 de abril de 2018.

e) Hora:10:00”.

Debe decir:

“APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 15 mayo de 2018.

e) Hora: 10:00.

La apertura de este sobre 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación de esta licitación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá , en el acto público de esta primera sesión , a la apertura del sobre n.º 2 de Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.



- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 22 de mayo de 2018.
- e) Hora:10:00”.

El licitador que hubiera presentado ya su oferta para el lote 2, puede retirarla si lo estimara oportuno, sin que se considere retirada injustificada y presentarla nuevamente dentro del nuevo plazo habilitado.

Mérida, 2 de abril de 2018. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



• • •

ANUNCIO de 22 de marzo de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Diseño de acciones de sensibilización e impartición de un programa superior en formación para empresarias, emprendedoras y directivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de la Estrategia EME y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Lote III: EME comunica". Expte.: SV-079/30/17. (2018080642)

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos el Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de servicio "Diseño de acciones de sensibilización e impartición de un programa superior en formación para empresarias, emprendedoras y directivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de la Estrategia EME y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Lote III: EME comunica".

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-079/30/17.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaex.es>